

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Segundo Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 134

Fecha: 11/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220090032600	Ejecutivo	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P	MUNICIPIO DE HELICONIA	El Despacho Resuelve Se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutada de la liquidación del crédito que aporta el apoderado de la parte ejecutante. CV	10/08/2022		
05360310500220180036900	Ordinario	JAIRO ALBERTO GARCIA ALVAREZ	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN	El Despacho Resuelve Se ordena oficiar al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, para que remita copia íntegra del expediente con radicado 05360 31 05 001 2014 00379 00. CV	10/08/2022		
05360310500220210025600	Ejecutivo	JUAN CARLOS DIAZ MONTOYA	LUIS HERNANDO RESTREPO ECHEVERRY	El Despacho Resuelve Se acepta la revocatoria del poder otorgado y no se accede al inicio del incidente de regulación de honorarios. CV	10/08/2022		
05360310500220220002900	Ordinario	DIANA HERMELINDA GUZMAN VERGARA,	CONFECCIONES RONU S.A.S	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte demandante para que realice las diligencias de notificación de conformidad a la ley 2213 de 2022. CV	10/08/2022		
05360310500220220013600	Ordinario	JORGE ELIECER MONTOYA VELASQUEZ	RAPIDO LA SANTAMARIA SAN PIO Y CIA	El Despacho Resuelve Se da por contestada la demanda y se fija fecha del art 77 del CPTSS para el DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). CV	10/08/2022		
05360310500220220016300	Ejecutivo	LINA ANDREA RENDON RENDON	LUIS HERNANDO RESTREPO ECHEVERRI	El Despacho Resuelve Se incorporar y pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta emitida por la OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOSMEDELLIN ZONA SUR. CV	10/08/2022		
05360310500220220018300	Accion de Tutela	ALBERTO DE JESUS ZAPATA VELASQUEZ	SANIDAD DEL CENTRO PENITENCIARIO	El Despacho Resuelve Se deja sin efecto el auto del 29 de julio de 2022, Segundo requerimiento, previo inicio incidente de desacato, se concede el termino de 48 horas para que informe el cumplimiento del fallo de tutela. CV	10/08/2022		
05360310500220220020500	Ordinario	MIRYAM ESTER BEDOYA GUTIERREZ	INDUSTRIAS INCA DUGREE S.A.S	El Despacho Resuelve Rechaza demanda, no subsana requisitos, ordena archivo. CV	10/08/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 11/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

SECRETARIO